

# PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES Y PLAN DE CONTINGENCIA CD VERDOLAY

### **DESCRIPCIÓN BREVE**

Anexo I Protocolo Básico de Prácticas Responsables para Instalaciones Deportivas, y Anexo III Plan de Contingencia Común para Instalaciones, Actividades o Eventos Deportivos, según Resolución de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se desarrolla el apartado cuarto del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020, cumplimentados con las medidas implementadas en el CD Verdolay.

# PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS (ANEXO I)

D. José Aguilar Mondéjar	Fecha: 01/07/2020
Gerente de Instalaciones Deportivas de Murcia, S.L.	CIF B73537193
Email: gerencia@cdverdolay.es	Telfs.: 868 91 48 47 // 633 47ñ 74 23
Domicilio: Avda. Verdolay, 2	CP 30150 Ciudad La Alberca (Murcia)

# 1. IDENTIFICACIÓN.

1.1. Nombre de cada Complejo Deportivo o Instalación, en su caso, y su dirección

Centro Deportivo Verdolay Avda. Verdolay, 2 30150 La Alberca (Murcia)

1.2. Nombre del responsable del seguimiento del Protocolo y cargo

José Aguilar Mondéjar - gerente

### 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

2.1. Medidas adoptadas para asegurar la distancia de seguridad interpersonal en los distintos espacios deportivos y complementarios (vestuarios, aseos, almacenes, gradas, accesos, etc.), si no se puede asegurar la referida distancia de seguridad interpersonal. (Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes).

Espacios deportivos convencionales, singulares, áreas de actividad deportiva o complementarios	Medidas adoptadas (Señalización en suelo, otros elementos físicos, etc.)	Medidas alternativas (Uso mascarillas, cerrar espacios, etc.)
Salas	Señalización en suelo cuadros 2x2m en salas polivalentes y separación de bicicletas en sala ciclo indoor	Uso obligatorio mascarilla
Gimnasio	Separación física de equipamientos	Apagado cintas y elípticas que no respetan distancia. Uso obligatorio mascarilla
Piscina 25 m	Separación por calles, aforo limitado para evitar cruces usuarios	Uso obligatorio mascarilla en entrada y salida hasta vestuarios
Piscina polivalente	Reducción aforo y puntos de referencia de separación entre usuarios	Uso obligatorio mascarilla en entrada y salida hasta vestuarios
Piscina jacuzzi interior	Reducción aforo y puntos de referencia de separación entre usuarios	Uso obligatorio mascarilla en entrada y salida hasta vestuarios
Sauna y Baño Turco	Limitación a 1 usuario salvo convivientes	Uso obligatorio mascarilla en entrada y salida hasta vestuarios
Hidromasaje	Limitación a 1 usuario salvo convivientes	Uso obligatorio mascarilla en entrada y salida hasta vestuarios
Control accesos, escaleras y pasillos	Marcas en suelo separación usuarios y flechas indicación zonas de paso	Uso obligatorio de mascarilla

Vestuarios	Uso obligatorio de
	mascarilla, salvo en la ducha
Aseos	Uso obligatorio de mascarilla

# 2.2. Definir y concretar las normas generales de uso de los usuarios y trabajadores en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios y las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Referir los espacios	Normas de Uso del Espacio	
(deportivos y complementarios)		
Control accesos	No asistir si tiene algún síntoma o sospecha de contacto con infectados COVID19 Uso obligatorio de mascarilla Tomar temperatura en cámara termográfica. Disponible también termómetro sin contacto para corroborar medidas altas mediante doble lectura. Lavado de manos con dispensador de gel hidroalcóholico Mantener distanciamiento señalado en espera atención Respetar aforo No permanecer en la zona más tiempo del necesario y evitar	
Gimnasio y salas	Conversaciones con otros usuarios no necesarias  No asistir si tiene algún síntoma o sospecha de contacto con infectados COVID19  Uso obligatorio de mascarilla  Uso obligatorio de toalla para colocar en zonas de apoyo  Recomendable uso de segunda toalla para secar sudor, o bien utilizar para ello el papel desechable disponible en sala  Lavado de manos frecuente con dispensador de gel hidroalcóholico en la sala, o agua y jabón en aseos  Aunque nuestro personal desinfecta de manera continua los equipamientos, para mayor tranquilidad puede utilizar el líquido desinfectante disponible en gimnasio y salas para aplicar en las zonas de contacto antes de su uso  Mantener distanciamiento durante el entrenamiento  Respetar aforo indicado en cartelería  En las clases colectivas, el monitor desinfectará los implementos utilizados, y el usuario los secará con papel desechable antes de guardarlos, echando el papel a la papelera con pedal de la sala  No permanecer en la zona más tiempo del necesario y evitar conversaciones con otros usuarios no necesarias	
Piscinas, sauna, baño turco e hidromasaje	No asistir si tiene algún síntoma o sospecha de contacto con infectados COVID19  Uso obligatorio de mascarilla en acceso y salida, y siempre que no pueda mantener distancia mínima con otros usuarios Lavado de manos frecuente con dispensador de gel hidroalcóholico, o agua y jabón.  Mantener distanciamiento durante el entrenamiento Respetar aforo indicado en cartelería  No permanecer en la zona más tiempo del necesario y evitar conversaciones con otros usuarios no necesarias	

Vestuarios y asesos	Utilizar sólo en caso necesario, evitando el acceso a estas
	áreas siempre que sea posible
	Uso obligatorio de mascarilla en acceso y salida, y siempre
	que no pueda mantener distancia mínima con otros usuarios
	Respetar aforo indicado en cartelería
	No permanecer en la zona más tiempo del necesario y evitar
	conversaciones con otros usuarios no necesarias

2.3. Detallar la cartelería y señalética a incorporar en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios en aplicación de las medidas adoptadas, reflejando los aforos permitidos. Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Definir cartelería y señalización (se adjunta muestras de algunos carteles utilizados)
Recepción y puntos información en pasillos	<ul> <li>Normativas especiales COVID-19 CD Verdolay</li> <li>Resumen Aforos diferentes espacios deportivos y complementarios</li> <li>Cartelería Ministerio Sanidad y CARM sobre higiene manos, uso mascarilla, prevención transmisión del coronavirus, etc.</li> </ul>
Gimnasio, salas, piscinas, sauna, baño turco, solárium, hidromasaje.	<ul> <li>Normativas especiales COVID-19 CD Verdolay</li> <li>Aforos del espacio deportivo o complementario</li> </ul>







Mantén distancia de seguridad de 2m.

Si no es posible, utiliza mascarilla.



(recepción, pasillos, escaleras, vestuarios, etc)





Uso obligatorio de toalla en gimnasio y salas.

Solicita el material que necesites.

Recomendable traer material propio: Esterilla, etc.



Evita tocar boca, nariz u ojos sin lavarte las manos previamente





Limpia todo lo que utilices

Comprueba tu temperatura antes de acceder al centro



Si tienes algún síntoma.

No salgas de casa y llama a tu centro de salud o al 900 706 706.

Respeta las indicaciones del personal del centro.







## AFOROS DE LAS SALAS EN LA NUEVA NORMALIDAD

GIMNASIO

Capacidad máxima 30 personas

**POLIVALENTE 1** 

Capacidad máxima 22 personas

POLIVALENTE 2 Capacidad máxima 10 personas

SALA CICLO

Capacidad máxima 25 personas

SALA WELLNES Capacidad máxima 12 personas

CLASES EN SOLARIUM Capacidad máxima 22 personas

PICINA SEMIOLÍMPICA Máximo 2 personas por calle

PISCINA POLIVALENTE Capacidad máxima 20 personas

JACUZZI INTERIOR Capacidad máxima 6 personas

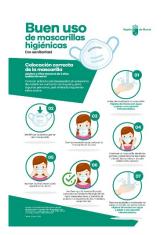
SAUNA / BAÑO TURCO / JACUZZI EXT.

Capacidad máxima 1 persona cada uno

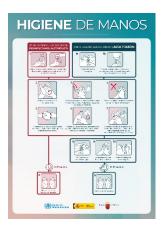
















# 2.4. Especificar las tareas de limpieza, desinfección y ventilación en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios, indicando la periodicidad de dichas tareas.

Referir los espacios	Periodicidad	Tareas de desinfección,
(deportivos y complementarios)	(Diario, horas, tras actividad	limpieza y ventilación
	deportiva)	
Vestuarios y aseos	Diario	Limpieza profunda y
		desinfección con
		nebulización
	6 veces día	Limpieza y desinfección de
		suelo, bancos, aseos y
	Diamia	duchas
	Diario	Limpieza profunda y desinfección de todas las
	Después de cada uso	taquillas Desinfección taquillas
	Despues de cada uso	utilizadas por usuarios
	2 veces al día	Control y reposición
	2 veces al dia	dosificadores jabón
Taquillas fuera de vestuarios	Diario	Limpieza profunda y
raquillas lucia de vestuarios	Diano	desinfección de todas las
		taquillas
	Después de cada uso	Desinfección taquillas
	Después de sada dos	utilizadas por usuarios
Recepción y pasillos	Diario	Limpieza profunda y
r tooopelen y paemee	Diane.	desinfección con
		nebulización
	6 veces día mínimo	Limpieza y desinfección de
		suelo
	Cada hora	Limpieza superficies de
		contacto usuarios y
		trabajadores
	2 veces al día	Control y reposición gel hidro
Salas	2 veces al día	Limpieza profunda y
		desinfección con
		nebulización
	Tras cada clase impartida	Desinfección de implementos
		y zonas de contacto usuarios
		y monitores.
	2 years at dia	Limpieza de suelo
Cimposio	2 veces al día	Control y reposición gel hidro
Gimnasio	Diario	Limpieza profunda y desinfección con
		nebulización
	Tras cada uso	Desinfección de implementos
	1143 3444 435	y zonas de contacto usuarios
		y monitores.
	6 veces día mínimo	Limpieza de suelo
	2 veces al día	Control y reposición gel hidro
Área acuática y spa	Diario	Limpieza profunda y
, 1		desinfección con
		nebulización
	Tras cada uso	Desinfección de implementos
		y zonas de contacto usuarios
		y monitores.
	6 veces día mínimo (siempre	Limpieza de suelo playa con
	tras clase en polivalente)	máquina
	2 veces al día	Control y reposición gel hidro

# 2.5. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, se deberán incluir las medidas de la normativa específica que en cada caso corresponda.

Otra actividad	Indicar cumplimiento de su normativa específica	
Cafetería	- Normativas especiales COVID-19 para cafeterías	
Fisioterapia	<ul> <li>Normativa específica clínicas fisioterapia. Servicio suspendido hasta septiembre.</li> </ul>	
Peluquería y estética	- Normativas especiales COVID-19 para peluquerías	

# 2.6. Siempre que sea posible, las medidas que se adopten para la señalización e información tendrán en cuenta las condiciones de accesibilidad para todos.

- Colocación de dispensadores accesibles sillas de ruedas
- Colocación mampara protección en mesa de atención a personas en sillas de ruedas
- Puertas acceso centro apertura automática
- Acceso tornos con pulsera sin contacto
- Apertura puerta acceso sin contacto para personas en silla ruedas

# 2.7. Establecer el procedimiento para revisar el protocolo en caso de que alguna de las medidas adoptadas no sea efectiva y prever la incorporación de nuevas medidas.

- Seguimiento de las normativas adoptadas a fin de modificar o implantar nuevas medidas para un correcto funcionamiento de la seguridad, prevención, limpieza y desinfección del centro deportivo, mediante evaluación permanente y semanal:
- Evaluación permanente a través de los comentarios y sugerencias que se reciben por parte de usuarios y trabajadores. (Hojas de incidencias, comentarios directos, etc.)
- Evaluación semanal del cumplimiento y funcionamiento con consultas a los coordinadores de diferentes áreas: mantenimiento, limpieza, atención al cliente, área fitness y área acuática
- Redacción de modificaciones o nuevas normas para el protocolo si es necesario
- Comunicación a los trabajadores a través de correo electrónico o grupo de WhatsApp
- Comunicación a los usuarios si fuese preciso a través de página cartelería, web, redes sociales, comunicación directa de los trabajadores, correo electrónico, etc.

Fdo. José Aguilar Mondéjar

Gerente de Instalaciones Deportivas de Murcia, S.L.

# ANEXO III

# PLAN DE CONTINGENCIA COMUN PARA INSTALACIONES, ACTIVIDADES O EVENTOS DEPORTIVOS.

D. José Aguilar Mondéjar	Fecha: 01/07/2020
Gerente de Instalaciones Deportivas de Murcia, S.L.	CIF B73537193
Email: gerencia@cdverdolay.es	Telfs.: 868 91 48 47 // 633 47ñ 74 23
Domicilio: Avda. Verdolay, 2	CP 30150 Ciudad La Alberca (Murcia)

# 1. IDENTIFICACIÓN.

1.1. Nombre de las Instalaciones Deportivas y su dirección

Centro Deportivo Verdolay Avda. Verdolay, 2 30150 La Alberca (Murcia)

1.3. Nombre del responsable del seguimiento del Protocolo y cargo

José Aguilar Mondéjar - gerente

### 2 PLAN DE CONTINGENCIA.

2.1. Detallar los mecanismos necesarios para garantizar, en el caso de detectar a una persona con sintomatología o exista la posibilidad de producirse contagio, las medidas de prevención e higiene necesarias para evitar la propagación y conocer su trazabilidad identificando el grupo en el que se encontraba.

(Aislar a la persona afectada, colocar mascarilla, detectar personas y espacios de contacto, etc.)

- Los trabajadores no deben asistir al centro ante la menor duda sobre posibilidad de contagio por COVID-19, bien por presentar algún síntoma, aunque sea leve, o por el contacto con alguna persona susceptible de estar contagiada. Llamarán a dirección para comunicar la situación y que pueda cubrirse sus tareas, hasta que se descarte el contagio, y por tanto, el peligro para otros trabajadores y usuarios.
- Es espera de resultados, se estudiará los posibles contactos que el trabajador haya tenido en días previos, por si fuese preciso tomar alguna medida preventiva. Se comunicará al servicio de PRL.
- En caso de que un trabajador o usuario presente síntomas mientras se encuentre en la instalación, será preciso aislarle en una sala (botiquín), con mascarilla. Se contactará con la familia, centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono 900121212, y/o Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- Asimismo, se aislará la papelera donde haya depositado pañuelos u otros productos usados donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre. Preguntar si ha utilizado otras papeleras, taquillas, así como posibles zonas de contacto para su desinfección urgente.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de instalaciones en caso de brote o aumento de contagios

# 2.2. Coordinación entre la instalación y los Servicios de Salud Pública

Centro de Salud más próximo, dirección y número de teléfono	Consultorio Médico Santo Ángel Edificio Habitamia 1, Calle Moreras, 7, 30151 Santo Ángel, Murcia 968 84 01 75
Hospital de referencia, dirección y número de teléfono	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca Ctra. Madrid-Cartagena, s/n, 30120 El Palmar, Murcia 968 36 95 00
Números de teléfono de emergencias	112

Fdo. José Aguilar Mondéjar

Gerente de Instalaciones Deportivas de Murcia, S.L.